



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante: JUAN FELIPE GÓMEZ SALAZAR.
Demandado: JOHN MICHAEL BROWN
Radicado: 05-001-31-05-008-2022-00498-00.

En el proceso de la referencia, atendiendo a la solicitud de aplazamiento remitida por el apoderado de la parte demandada, se accede a ello.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), para el día VEINTIUNO (21) de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS de la TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizará a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 137 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 30 DE OCTUBRE/2023 a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario